



Municipalidad Villa San Antonio

Secretaría Municipal



secretariavillasan@gmail.com

Tel-Fax 2784-1257 Cel. 9615-11-22

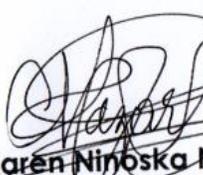
### NOTA ACLARATORIA

Yo, Karen Ninoska Nazar Valladares, Secretaria de la Honorable Corporación Municipal, por medio de la presente informo que recibimos por parte de la administración anterior el Plan de Arbitrios, sin embargo, este no estaba firmado ni sellado por los entes competentes, cabe destacar que si estaba publicado en la tabla de avisos.

Se adjunta certificación de punto de acta donde fue aprobado por respectiva corporación municipal.

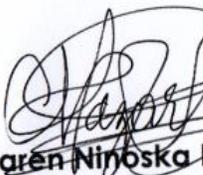
Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Alcaldía Municipal Villa San Antonio, Comayagua. 13 de septiembre de 2018.

  
Mgtr. Karen Ninoska Nazar Valladares  
Secretaria Municipal

### CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, Comayagua **CERTIFICA QUE:** en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva este registro correspondiente al año 2017, Tomo 43, Folio 201, se encuentra el preámbulos y Punto de Acta que en su parte resolutive literalmente dice: **ACTA No. 19 Punto del orden del día (9) Acuerdos Municipales:** La corporación por unanimidad acuerda **Inciso a)** Aprobar el Plan de Arbitrios correspondiente al 2018.- **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** - Extendida en la Villa de San Antonio Departamento Comayagua, a los 17 días del mes de septiembre de 2018.

  
Mgtr. Karen Ninoska Nazar Valladares  
Secretaria Municipal